



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 488/2018-CCI

SALTA, 19 de diciembre de 2018

Expte. 16.152/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2355/0, presentada por su Director, el Dr. Ortega Baes, Francisco Pablo.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 27 - 28 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$22.913,12 (pesos veintidós mil novecientos trece con 12/100) y solicitar el reintegro de \$5.086,88 (pesos cinco mil ochenta y seis con 88/100) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 357/18, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2355/0, por el monto de \$22.913,12 (pesos veintidós mil novecientos trece con 12/100) y solicitar el reintegro de \$5.086,88 (pesos cinco mil ochenta y seis con 88/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 488/2018-CCI

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Décimo Quinta Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018)

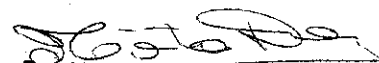
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2355/0, presentada por su Director, el Dr. Ortega Baes, Francisco Pablo, DNI N° 16.753.348, por el monto de \$22.913,12 (pesos veintidós mil novecientos trece con 12/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar el reintegro de \$5.086,88 (pesos cinco mil ochenta y seis con 88/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2355/0, a su Director, el Dr. Ortega Baes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dr. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa